



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 680014003026-2020-00072-00

Al despacho de la señora Juez, informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Sírvasse ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 25 de abril de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por resultar procedente, se ORDENA el **EMPLAZAMIENTO** del demandado **GILBERTO ALARCON VILLAMIZAR** identificado con CC. 5.504.323 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo anterior, procédase por la Secretaría a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al referido ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 049 del 26 de abril de 2023

VMR